

Concediéndoles facultades para la práctica  
y ejecución de diligencias Judiciales y Ex-  
trajudiciales En el Expediente particular  
pretensiones, Enre dho. Médicos, como van  
grabados y perjudiciales; Y En su Consequen-  
cia que Respecto de no seguirse En ello Interes  
alguno a dha. Ciudad, no se mercedasen a nom-  
bre de ella ni Coadyudasen los Dños. puidati-  
vos de aquellos, acuso En y para que En  
tubiere el debido efecto y de librar el despa-  
cho necesario; Y En el caso de que alto por  
ahora no hubiere lugar mandásemos y de  
se tratada de dhas. pretensiones y Raxas  
sobre que se mostravan para: Y al mismo  
tiempo por parte de dha. Ciudad de  
Muxa de peticiones para la En el  
mo Consejo: Diciendo y Con el motivo  
de un Acuerdo que por el Ayuntamiento de



